



GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
Recursos expresivos para la intervención socioeducativa

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: Recursos expresivos para la intervención socioeducativa/Expressive resource for social educational intervention

Módulo: Optatividad

Código: 202210317

Año del plan de estudio: 2010

Carácter: Optativa

Curso académico: 2021/2022

Créditos: 3

Curso: 4º

Semestre: 7º

Idioma de impartición: Español

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Coordinador/a: M. Samir Assaleh Assaleh

Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte/ Didácticas Integradas.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Nº Despacho: 34

E-mail:
samir@uhu.
es

Telf.:
959219282



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Grado en Educación Social
Guía didáctica de la asignatura **Recursos Expresivos
para la Intervención Socioeducativa**

URL Web: <https://www.uhu.es/departamentos/ddi.html>

Horario tutorías primer semestre¹:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	11:00 a 14:00 hs.	11:00 a 14:00 hs.		

Horario tutorías segundo semestre¹:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	11:00 a 14:00 hs.	11:00 a 14:00 hs.		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Profesor: Carmen Moral Ruiz

Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte/ Didácticas Integradas

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Nº Despacho: 37

E-mail: maria.moral@ddi.uhu.es

Telf.: 959219285

1

El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tabloncillos de anuncios de los Departamentos.



URL Web: <https://www.uhu.es/departamentos/ddi.html>

Horario tutorías primer semestre¹:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:15 a 14:15 hs.				9:00 a 11:00 hs., 13:30 a 14:30 hs.

Horario tutorías segundo semestre¹:

14 febrero a 18 de marzo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:15 a 13:15 hs.	13:30 a 17:30 hs.			
Desde el 18 de marzo				
11:15 a 14:00 hs.		9:00 a 12:00 hs.		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:

Además de reunir los requisitos de acceso, se consideran de gran ayuda para el aprendizaje y el posterior ejercicio profesional un conjunto de características y capacidades personales, entre las que señalamos algunas:

- Una marcada sensibilidad social;
- Interés por el trabajo con grupos humanos y los problemas sociales que presentan;
- Capacidad para resolver problemas y para tomar decisiones trabajando en equipo;
- Capacidad de empatía;
- Intereses en el área humanista-social;
- Sentido crítico y capacidad de análisis de la realidad social y de la realidad mediática;



- Respeto por las personas;
- Creatividad e iniciativa para plantear, juntamente con las personas y los grupos, alternativas de solución;
- Habilidades comunicativas y sociales básicas;
- Capacidad básica para la comprensión y la expresión orales y escritas;
- Experiencia en actividades de voluntariado social y/o experiencia en actividades laborales en el ámbito social.

COMPETENCIAS:

a. Genéricas (G):

G1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

G3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

G4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

G7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

b. Específicas (E):

E2. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos y prácticos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

E4. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

E19. Capacidad de valorar las necesidades educativas, diseñar y desarrollar la intervención con colectivos que padezcan problemas de exclusión social.



OBJETIVOS:

- Conocer y practicar recursos para el desarrollo de la creatividad.
- Valorar la importancia del arte en el desarrollo integral de la persona, su capacidad de comunicación, expresión e integración grupal.
- Incrementar la capacitación imaginativa y el despliegue de facultades artísticas para afrontar creativamente la problemática propia de los distintos ámbitos de actuación del educador social.
- Utilizar un pensamiento reflexivo para abordar cuestiones relevantes de la sociedad actual.
- Desarrollar dinámicas de aprendizaje colaborativo.
- Fomentar la capacidad para construir conocimiento académico y artístico.
- Propiciar que el alumnado plantee y desarrolle procesos de aprendizaje autónomo.

METODOLOGÍA

Número de horas de trabajo del alumnado:

Nº de Horas en créditos ECTS	75
• Clases Grupos grandes:	16
• Clases Grupos reducidos:	16
• Trabajo autónomo o en tutoría.....	43



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas	Nº Horas	Porcentaje de Presencialidad
Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo)	16	100%
<i>Clases en grupo reducido</i> : Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.)	16	100%
Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.	43	0%
Otras actividades formativas: Cada asignatura podrá especificar qué otras actividades realiza y el tiempo que le dedica a las mismas el alumno/a. Especificar:	0	

Metodologías docentes:

Metodologías docentes	Marcar
Clase teórica: magistral, expositiva, resolución de problemas, debates, etc.	X
Clases prácticas: (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.); análisis de casos o problemas; visitas o excursiones; análisis de materiales documentales (lecturas, material audio-visual, etc.).	X
Tutorías especializadas; dirección de seminarios; dirección de trabajos individuales o en grupo, etc.	X

Desarrollo de las técnicas utilizadas:

Todas las técnicas descritas a continuación deben considerarse como elementos de una propuesta flexible y susceptible de cambios en cualquier momento, bien por iniciativa del docente, bien porque el proceso de enseñanza y aprendizaje lo aconseje, bien porque el alumnado plantee propuestas alternativas que sean consideradas más viables y adecuadas. No es posible impulsar un modelo democrático de escuela y una concepción dialógica y constructorista del conocimiento utilizando una programación cerrada. Por tanto este “desarrollo de las técnicas utilizadas” debe ser entendido más como un documento de referencia que como un texto prescriptivo.

- **Sesiones académicas teóricas:** sesiones de carácter más “teórico” basadas en la selección de los contenidos importantes de cada tema que permiten el debate y la participación del alumnado. El diseño y la estructura de la sesión teórica tiene como objetivo fundamentar conceptualmente la materia.
- **Sesiones académicas prácticas:** En estas sesiones se pretende desarrollar varios ejercicios prácticos relacionados con los contenidos teóricos abordados y con las posibilidades de intervención utilizando recursos expresivos..
- **Exposición y debate:** Tanto el conocimiento académico como el Arte son constructos sociales, como también lo son los procesos para su clasificación, evaluación y valoración. Están por tanto sometidos a continuas actualizaciones y revisiones en el seno de la sociedad y particularmente en el de la comunidad académica y en el de las artes. Desarrollar la competencia para construir conocimiento –académico o artístico- y para evaluar críticamente el existente, es uno de los objetivos de la materia y es inseparable del uso de técnicas como el debate y la exposición pública que los hagan posible. Ambos suponen otorgar voz y autoridad al alumnado para exponer, argumentar y defender sus puntos de vista, que deberán estar debidamente fundamentados en función del momento y tipo de actividad desarrollada.
- **Trabajos en grupo:** Saber trabajar en equipo es una competencia imprescindible para cualquier trabajador, y especialmente si nos referimos a trabajadores del ámbito de la Educación Social. Además, trabajar en equipo permite al estudiante desarrollar habilidades y actitudes específicas y le facilita la evidencia de que el resultado de un trabajo colaborativo permite emergencias diferentes e inaccesibles a las del trabajo individual, sin que esto suponga negar la posibilidad y necesidad de que también se trabaje de manera autónoma y personal. Por este motivo la asignatura está pensada como una combinación de trabajos individuales, en los que la subjetividad tienen un gran peso, y trabajos en grupo. En esta materia, los trabajos de grupo se conciben como procesos de construcción conjunta y dialéctica, destinados a mejorar la capacidad de comunicación para obtener soluciones más ricas; en ningún momento se plantean como tareas cuyas partes se desglosan y se reparten. La utilización de estructuras narrativas que conlleven la necesidad de trabajar dialécticamente –como la creación de textos en forma de diálogo o de reflexión



dialéctica-, o el uso de técnicas que exigen la participación conjunta de los participantes se consideran siempre más adecuados que aquellos modos de trabajo que simplemente acumulan productos individuales en un conjunto mayor.

- **Lecturas obligatorias:** Es fundamental que el alumnado esté acostumbrado a fundamentar sus propuestas de una manera solvente y rigurosa. Se dedicará el tema 2 al análisis de textos que versan sobre el arte, la intervención y la acción social. La intención del docente es que se complemente el trabajo con textos indicados por él con la búsqueda de textos por parte de los propios estudiantes en bases de datos científicas. Se propone que las conclusiones sean la base para desarrollar un proyecto de intervención que sería la actividad final de la asignatura.
- **Tutoría especializada:** En el modelo constructorista del aprendizaje sobre el que pretendemos fundamentar la materia, la tutoría tiene un papel fundamental.

TEMARIO DESARROLLADO

BLOQUE A: Creatividad, expresión e intervención social.

Tema 1: Arte y ExpresArte

1A.- Dimensión actual del arte. La categorización como arte. Experiencia y apreciación estética. Los medios expresivos (de lo patrimonial al arte como experiencia y conocimiento; construcción de realidad/sentido y capacidad de agencia).
Modelos de Educación vinculados al Arte en relación a la intervención social

1B.- Arte y Creatividad al servicio de la Sociedad y para la agencia y la transformación social: visibilización, reivindicación; reinención y reconstrucción; comunicación; comprensión y reflexión; construcción de comunidad; empoderamiento; trabajo con la identidad personal y grupal; sanación/terapia individual o social;... El arte como medio transformador. Creatividad y realidad social. Función social y terapéutica del arte. Construir sociedades creativas.

Cuestiones importantes para trabajar con mdeios expresivos y artísticos en la intervención socio-educativa. Síntesis de una gramática del lenguaje artístico.

Tema 2: Intervención social a través del arte. Acercamiento al Arteterapia

En los contenidos del Tema II, se le solicitará al estudiante (individualmente o mejor en pequeño grupo de 2-3 personas) el acceso a publicaciones relacionadas directamente con la intervención social a través del arte y/o la Arteterapia. La lectura de estas fuentes debe ser motor de procesos de reflexión crítica y una oportunidad para la exposición pública y/o el debate. Entre otros posibles temas se sugieren los siguientes:

- Arte e intervención con personas con necesidades especiales y en riesgo de exclusión social.
- Arte para el diálogo y la integración social.
- Arte para la igualdad.
- Arte y salud.
- Arte para la diversidad.

BLOQUE B: Taller de creación artística

Tema 3: Se desarrollarán temas que tengan que ver con la biografía, la identidad, la pertenencia, el posicionamiento social,... u otras cuestiones que afecten realmente a los estudiantes. Las posibilidades son muy variadas, pero se sugiere desarrollar un proyecto que utilice como producto final medios expresivos directos –por ejemplo la performance-, o bien cualquier otro medio que también posea una clara vocación de expresión pública.

Los procesos de planificación, desarrollo y ejecución de este bloque serán acordados con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

- **Básica:**



AZNAREZ LÓPEZ, J.P. (2009). "Una vida de relatos e imágenes. Realidad, narrativas y miedo a ser". Red Visual nº 9-10.

HAYES, Colin (1986). Guía completa de pintura y dibujo. Madrid: Hermann Blume.

LÓPEZ FERNÁNDEZ-CAO, Marian (2015) Para qué el arte. Reflexiones en torno al arte y su educación en tiempos de crisis. Madrid: Fundamentos

MARINA, J.A. (2006) [1993]. Teoría de la inteligencia creadora. Barcelona: Anagrama.

MARINA, J.A y MARINA, E. (2015). El aprendizaje de la creatividad. Barcelona: Ariel.

MIDGLEY, Barry (1993). Guía completa de escultura, modelado y cerámica. Madrid: Hermann Blume.

ROBINSON, Ken (2012). El elemento. Barcelona: De Bolsillo.

• **Específica**

CARNACEA, A. y LOZANO, A. (Coord.) (2011). Arte, Intervención y Acción Social. La creatividad transformadora. Madrid: Editorial Grupo 5.

DOMÍNGUEZ, P.M. (Coord.) (2009). Arteterapia en la sociedad internacional. Sevilla: Ituci Siglo XXI.

DOMÍNGUEZ, P.M. (Coord.) (2004). Arteterapia. Principios y ámbitos de aplicación. Sevilla: Libro editado por la coordinadora, con financiación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

DOMÍNGUEZ, P.M. (Coord.) (2006). Arteterapia. Nuevos caminos para la mejora personal y social. Sevilla: Libro editado por la coordinadora, con financiación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Equipo del OBSERVATORIO DEL TERCER SECTOR DE BIZKAIA (2012) Arte para la inclusión y la transformación social.

www.3sbizkaia.net

LÓPEZ, M. y MARTÍNEZ, N. (Coord.) (2004). Arteterapia y educación. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

• **Otros recursos**

- UHU, espacio de la asignatura. LA MOODLE DE LA ASIGNATURA INCLUYE UN REPERTORIO DE TEXTOS Y ARTÍCULOS SOBRE LA MATERIA.
- Red Visual, revista electrónica de Educación artística y Cultura Visual. En <http://www.redvisal.net>
- Robinson, Ken: *Las escuela matan la creatividad*. En <http://www.youtube.com/watch?v=nPB-41q97zg>
- Robinson, Ken: Changing paradigms (subtitulado al español). En http://www.youtube.com/watch?v=pVYp2_Y6Lgw
- Página especializada en creatividad e innovación. Ofrece bastante información y vínculos a videos. <http://www.neuronilla.com/>
- Innovarte. <http://innovarteinfantilesp.wordpress.com/tag/arte/>



SISTEMA DE EVALUACIÓN

	SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
	Examen o prueba escrita u oral (incluyendo cuaderno del estudiante)		Otras pruebas de evaluación (evaluación continua, exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.)	
Asignaturas	Ponderación Mín.	Ponderación máx.	Ponderación Mín.	Ponderación máx.
Recursos Expresivos para la Intervención Socioeducativa	20%	80%	20%	80%

El docente subraya los siguientes dos objetivos como elementos protagonistas para el sistema de evaluación:

- **Planificar un modelo evaluador de carácter formativo, basado en la utilización de procesos investigadores y reflexivos acompañados de ideas y propuestas materializadas en productos artísticos.**
- **Proyectar un aprendizaje abierto en el que la mayoría de las actividades implican la iniciativa y la creatividad del alumnado tanto a nivel individual como en grupo.**

• Técnicas e instrumentos de evaluación:

El sistema de evaluación se entiende siempre como de evaluación continua. Esto significa que en todo momento el proceso de enseñanza-aprendizaje se retroalimenta, y facilita al alumno información sobre su evolución, sus necesidades y posibilidades de mejora a la vez que facilita la revisión metodológica, la actualización del programa y el diseño de acciones que se adapten mejor a las necesidades detectadas.

Para poder ser evaluado, el/la estudiante deberá entregar OBLIGATORIAMENTE y en el plazo fijado por su docente, la ficha de la asignatura correctamente cumplimentada. En caso de no entregarla, podrá ser considerado como NO PRESENTADO.

Actividades evaluativas:

Se agrupan las distintas actividades y ejercicios en los dos siguientes Grupos de Actividades:

Actividad evaluativa
Grupo 1: Actividades de reflexión y construcción de conocimiento de carácter no artístico ni plástico/visual ("teoría")
Grupo 2: Construcción de productos artísticos, plásticos y visuales

Criterios de calificación:

La calificación final será una media aritmética entre la calificación obtenida en las diferentes actividades². La media resultante podrá ser ponderada hasta en un 15% (con referencia al 10) a la baja o al alza.

- Como todos los ejercicios no tienen un valor similar, se establecerán porcentajes en su momento, que serán siempre comunicados al alumnado para valorar con él si los estiman adecuados. **Los porcentajes concretos los fijara el docente, quien sera el encargado de comunicarlo al alumnado.**
 - La ponderación de la calificación –al alza o baja- no podrá superar más del 15% (con referencia al 10) la media aritmética.
 - Además, podrán arbitrarse actividades complementarias que incrementen la base de calificación descrita (de modo que eventualmente pudiera superarse el 10 de media): intervención en el espacio digital de la asignatura si éste se construye, intervenciones en clase, actividades de apoyo o de organización en clase, etc. Este tipo de actividades se propondrán siempre a juicio del docente y dependiendo del interés del grupo y del desarrollo de la docencia
- Para la Convocatoria de Septiembre se reserva la parte aprobada (Grupo 1 o Grupo 2).
- Para recuperar Grupo 1: Examen teórico (excepcionalmente, si el profesor lo considera oportuno, podrá sustituirse por la entrega de uno o varios de los trabajos suspensos, mediante un plan de recuperación).
 - Para recuperar Grupo 2: Examen práctico o plan de recuperación personalizado (esto último siempre que se haya asistido a clase).
 - Cada parte contará un 50% y deberá ser aprobada por separado
- Si el alumno suspende en la Convocatoria de Septiembre, no se le reserva ninguna nota (salvo causa muy justificada y siempre a

² **La no presentación de la caja de identidad (o equivalente) supondrá suspender automáticamente la asignatura, independientemente de la media resultante**

juicio del profesor).

- El alumno que cursa la materia por segunda vez (o sucesivas) podrá optar entre presentarse al examen teórico/práctico en las convocatorias que le correspondan, o cursar la materia en el modo ordinario.
 - El examen constará de una parte "teórica", con preguntas de desarrollo referidas a los bloques de contenido del curso y a las lecturas obligatorias. Estas preguntas podrán complementarse con preguntas breves o tipo test.
 - La parte "práctica" consistirá en un examen que se evaluará conforme a los criterios generales establecidos para el grupo 2 de actividades, y consistirá en un ejercicio de carácter plástico y quirográfico, en el que se desarrollen contenidos referidos a lenguaje visual, sintaxis de la imagen, composición, claves espaciales, expresividad de la forma y el trazo, etc.
 - Cada parte contará un 50% y deberá ser aprobada por separado..

En todo el proceso de evaluación se tendrá especialmente en cuenta la expresión escrita y oral de los alumnos.

Criterios de evaluación:

- Utilización adecuada del lenguaje oral, escrito y de los recursos plásticos.
- Utilización de las técnicas gráfico-plásticas y visuales elegidas de manera adecuada para un nivel de desarrollo básico en Artes. Capacidad para utilizar /aplicar el lenguaje plástico a un nivel básico.
- Capacidad de dar forma visual a las ideas y de hacerlo de modo reflexivo.
- Dominio, comprensión y aplicación significativa de los conocimientos (conceptuales, procedimentales, actitudinales..) más importantes recogidos en el programa.
- Planificación racional -y adecuada a los fines propuestos- de procesos y actividades. Capacidad para reorientarlos y/u optimizarlos cuando sea preciso. Realización y conclusión de forma satisfactoria de la actividad
- Construir objetos y productos visuales acordes con los contenidos.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Grado en Educación Social
Guía didáctica de la asignatura **Recursos Expresivos**
para la Intervención Socioeducativa

- Capacidad para aplicar y transferir a nuevas situaciones los contenidos impartidos.
- Competencia en la búsqueda, procesamiento (ordenar, interpretar, dar sentido,...) y utilización de información, y específicamente en la investigación. Capacidad para transformar la información en conocimiento.
- Capacidad de reflexión y de construir y reconstruir conocimiento. Desarrollo de la capacidad de comprensión crítica.
- Comprensión crítica del propio rol social e identitario (vinculados a lo visual) en la sociedad actual y su relevancia en la construcción de la realidad, las relaciones sociales, la Escuela, etc.
- Comprensión de los procesos sociales de atribución de valor y función a las obras artísticas y visuales.
- Conocimiento muy básico de diferentes modelos de comprensión del Arte (vinculados a la Educación Social y la Educación artística); metodologías; enfoques; roles docente/discente;...
- Creatividad aplicada: pensamiento divergente, resolución de problemas, originalidad,...Curiosidad, búsqueda y apertura a nuevas ideas.
- Capacidad para intervenir en la realidad y conectar los conocimientos con el mundo extracurricular.
- Compromiso ético en el trabajo personal y grupal, y específicamente en la elaboración de productos y en los ejercicios de evaluación.
- Competencia en el trabajo cooperativo. Incluyendo solidaridad con los compañeros, convivencia, distribución de roles, etc.
- Claridad y congruencia a la hora de expresar ideas, de manera oral y escrita. Claridad, exhaustividad y/o adecuación a los objetivos y orden en la exposición. Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, mapas conceptuales tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales en la elaboración de productos escritos y audiovisuales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Uso y manejo de bibliografía pertinente y adecuada citación de la misma.



- Actitud activa y colaborativa en el aula, incluyendo una asistencia regular a las clases y no superando más del 20% de ausencias no justificadas (pequeño grupo). Intervención en el aula, participación en las actividades.
- Trabajar con orden y limpieza en el aula, respetar las instalaciones y aportar los materiales requeridos.
- El/la estudiante (o su grupo) no copia ni plagia informaciones o productos de otros estudiantes, y cuando incluye fragmentos o ideas de otras personas lo hace citando sus fuentes. La no adecuación a este criterio de evaluación, en especial cuando se trate de la presentación de copias de trabajos o ejercicios de otras personas pretendiendo ser propios, puede suponer una calificación inmediata del objeto de la evaluación de suspenso (incluso de 0) y podrá ser considerada, si así fuese estimado, como falta muy grave. En el caso de exámenes, si el alumno copia de cualquier manera, podrá ser calificado como suspenso 0.
- Capacidad de resolver de manera autónoma y también tutorizada si procede, las dificultades técnicas, procesuales o conceptuales que entraña materializar una idea creativa en producto artístico.
- Capacidad de construir argumentos sobre el trabajo artístico del propio alumno.

Referente al sistema alternativo de aprendizaje para aquel alumnado contemplado en el artículo 9 de la normativa de evaluación de la UHU para las titulaciones de grado, relativo a "Modalidades especiales de evaluación y/o aprendizaje":

El artículo 9 de la normativa de evaluación contempla varios casos de estudiantes que podrán ser exonerados del procedimiento normal de evaluación en función de circunstancias muy específicas.

Para atender a este alumnado, se considera que esta propuesta de evaluación es suficientemente flexible como para ser adaptada sin excesiva dificultad. Dicha adaptación se acordará de manera individualizada con cada estudiante, quien recibirá el apoyo necesario a través de las sesiones de tutoría. Se atenderá en estos casos al menos a las siguientes indicaciones:

- **Podrá exonerarse al estudiante de la asistencia obligatoria a las clases de pequeño grupo siempre que acredite alguno de los supuestos recogidos en el artículo 9.**
- **Los trabajos y actividades programados para ser realizados en grupo podrán ser realizados de manera individual por el estudiante, teniéndose siempre en cuenta, si fuera necesaria, la posibilidad de adaptar la envergadura del trabajo de manera proporcional.**
- **Se variará la fecha de entrega de actividades y ejercicios para adaptarla a las necesidades y circunstancias del alumnado afectado.**
- **Se podrá proponer un plan de trabajo personalizado, no presencial, siempre que concurren circunstancias justificadas según el artículo 9, siempre y cuando lo haga constar durante el primer mes de la materia (a excepción de**



circunstancias sobrevenidas que puedan ser acreditadas).

- **En caso de que el estudiante haya faltado a las sesiones de pequeño grupo sin hacer constar durante el primer mes de la materia circunstancias especiales que le eximan de acudir a las mismas, y/o de no haber presentado ninguna de las actividades, ejercicios y trabajos, etc requeridos, el estudiante tendrá derecho a presentarse a un examen final de carácter teórico-práctico y que abarcará la totalidad de contenidos de la materia. Será necesario que el estudiante apruebe tanto la parte teórica del examen como la práctica. El examen teórico se realizará en el mes de junio/julio en la fecha que la FEDU establezca para el examen final y, si aprueba éste, en fecha posterior y acordada con el estudiante, se realizará el práctico.**

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La asistencia a clase es fundamental. En este sentido, y salvo las causas contempladas en el artículo 9 anteriormente citado u otras de clara excepcionalidad, no se admitirá por parte del alumnado cursar la materia de modo "no presencial".

Se proponen los siguientes mecanismos de seguimiento:

- Control de asistencia a clase cuando se realicen actividades prácticas.
- Control de asistencia a clase en pequeños grupos (asistencia obligatoria)
- La asistencia a tutoría programada.